



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
OEC  
COMPARACION DE PRECIOS N° 011-2023-MDK/OEC-1



**Anexo N° 1**

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS				
<b>1</b>	<b>Datos del documento</b>	Número de informe		025-2023-MDK-GDTI/BPL-RO
		Fecha de informe		15/02/2023
<b>2</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes	<b>X</b>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MADERA, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".	
<b>3</b>	<b>Antecedentes</b> MEDIANTE, INFORME N° 025-2023-MDK-GDTI/BPL-RO DE FECHA 15/02/2023, SE SOLICITA EL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MADERA, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".			
<b>4</b>	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>		<b>¿Cumple con la condición?</b>	
			<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	<b>a. Disponibilidad inmediata</b>		<b>X</b>	
	SEGÚN INDAGACIÓN DE MERCADO (COTIZACIONES), SE TIENE QUE EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ES DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN LOS CENTROS COMERCIALES EXISTENTES EN EL MERCADO NACIONAL Y LOCAL, SIN NECESIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES, TODA VEZ QUE ELLO SATISFACE LA NECESIDAD.			
	<b>b. Fáciles de obtener en el mercado</b>		<b>X</b>	
	EXISTE PLURALIDAD DE PROVEEDORES EN EL MERCADO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIERE Y ESTAN DISPUESTOS A REALIZAR DICHA ATENCION.			
	<b>c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado</b>		<b>X</b>	
	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OBJETO DE LA ADQUISICION, SE ENCUENTRA BAJO LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL MERCADO.			
<b>d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante</b>		<b>X</b>		
EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, NO REQUIERE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN BAJO CONDICIONES DE PARTICULARIDADES DADOS POR LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE ES UN PRODUCTO TERMINADO Y ESTANDARIZADO QUE SATISFACE LAS NECESIDADES DE MANERA INMEDIATA, SIN NECESIDAD DE NINGUNA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN ALGUNA.				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
OEC  
COMPARACION DE PRECIOS N° 011-2023-MDK/OEC-1



	<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.
5	<b>Observaciones</b>  NO SE REGISTRÓ NINGÚN INCONVENIENTE DURANTE LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO; SOLO SE REALIZO LA INDAGACION DE MERCADO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA SER ADQUIRIDO BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.
6	 <b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>

**Anexo N° 2**

<b>Solicitud de cotización</b>						
<b>1</b>	<b>Número y fecha del documento</b>	Número	<b>COMPRES N° 011-2023-MDK/OEC-1</b>			
		Fecha	<b>22/02/2023</b>			
<b>2</b>	<b>Datos de la Entidad</b>	Nombre de la Entidad	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI</b>			
		RUC	<b>20178199251</b>			
		Dirección	<b>JR. JOSE OLAYA 151-153- PLAZA PRINCIPAL</b>			
		Teléfono(s)	.....			
		Correo electrónico	<b>LOGISTICA@MUNIKIMBIRI.GOB.PE</b>			
		Persona de contacto	<b>CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA</b>			
<b>3</b>	<b>Datos del proveedor</b>	Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
<b>4</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICION DE MADERA, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".</b>			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
<b>5</b>	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
<b>6</b>						
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					

**Anexo N° 3**

<b>Cotización y declaración jurada del proveedor</b>			
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>		
<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MADERA, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
<b>4</b>			
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor			
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>		
<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MADERA, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".
	2.2	Monto total según informe de indagación	
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)		
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
<b>4</b>			
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**INFORME N.º 025 - 2023 - MDK - GDTI / BPL-RO.**

**SEÑOR** : ING. NOEL LUIS PEREZ DE LA CRUZ.  
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

**DE** : ING. BLADIMIR PALOMINO LINARES.  
Residente de Obra.

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE MADERA.

**REFERENCIA** : PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI; DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO". CUI N.º 2561813.

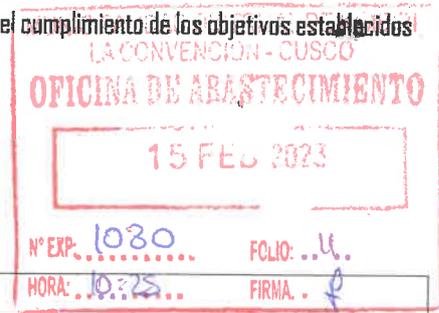
**FECHA** : Kimbiri, 07 de febrero de 2023.

Por el presente, me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez presentarle el requerimiento de MADERA, en atención oportuna del requerimiento se estará cumpliendo las metas programadas del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI; DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", y así coadyuvar el cumplimiento de los objetivos establecidos de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. Adjunto:

- HOJA DE REQUERIMIENTO N° 083-0356
- TERMINO DE REFERENCIA

Afecto a la siguiente cadena presupuestal.

RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANON - (CSC)
SE. FUNC.	:	0175	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI; DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.



Es cuanto solicito a usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION CUSCO  
Ing. Bladimir Palomino Linares  
CIP: 76086  
RESIDENTE DE OBRA





N° 083-0356

**HOJA DE REQUERIMIENTO  
 BIENES**

DIA MES AÑO  
 08 FEB 2023

Dependencia Solicitante: (083): - GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Nombre del Solicitante: PALOMINO LINARES, BLADIMIR

En su condición de: RESIDENTE

Sírvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: **ADQUISICION DE MADERA**

**PROYECTO (0175)**

CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 4 DE MAYO;  
 AV. EL PUENTE A JR. 4 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUILATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE  
 KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO

2561813 | 4000075 | 15 | 036 | 0074 | 0376820

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS

Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC)

Item	Clasificador de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.2.3.2.5	200	UNIDAD	CD	MADERA PARA ENCOFRADO 2''X2''X3M -		
2	2.6.2.3.2.5	300	UNIDAD	CD	MADERA PARA ENCOFRADO 1 1/2''X8''X3M -		
3	2.6.2.3.2.5	350	UNIDAD	CD	MADERA PARA ENCOFRADO 1''X8''X3M -		
4	2.6.2.3.2.5	300	UNIDAD	CD	MADERA PARA ENCOFRADO 2''X3''X2.50M -		
5	2.6.2.3.2.5	400	UNIDAD	CD	MADERA PARA ENCOFRADO 2''X3''X3M -		
6	2.6.2.3.2.5	320	UNIDAD	CD	MADERA PARA ENCOFRADO 4''X3''X3M -		
7	2.6.2.3.2.5	200	UNIDAD	CD	ROLLIZO PARA REFUERZO 4''X4''X4M -		
8	2.6.2.3.2.5	100	UNIDAD	CD	ROLLIZO PARA REFUERZO DE 8''X8''X4M -		
					=====		
					SEGUN ESPECIFICACION TECNICA		
					RESUMEN POR CLASIFICADOR:		
					Sec.Fun. (0175) -2.6.2.3.2.5 -> 0.00		



Almacén : (02) - ALMACEN DE OBRA

TOTAL REFERENCIAL:

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 16°, 18° y 20° de la Ley 30225, Artículo 29°, 32° y 40° del RLCE y sus respectivas disposiciones,

MDX.RQ.083.0356.23  
 Emb. P.L.B/Imp. 28316695



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
 LA CONVENCION CUSCO

Ing. Bladimir Palomino Linares  
 CIP: 76086  
 RESIDENTE DE OBRA

Residente



Supervisor

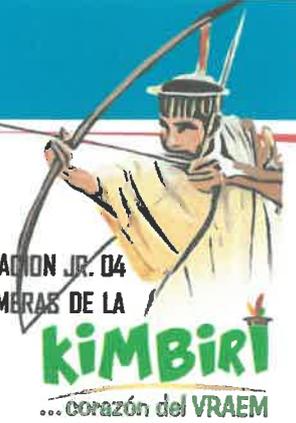


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ESPECIFICACIONES TECNICAS



PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI; DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO"

### 1. ANTECEDENTES

La compra de MADERA se justifica como primera necesidad para el Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI; DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO".

### 2. OBJETIVO DE LA ADQUISICION

Se requiere la ADQUISICION MADERA, para poder cumplir con los trabajos del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CON GRADERIAS EN PROLONGACION JR. 04 DE MAYO; AV. EL PUENTE A JR. 04 DE MAYO; JR. NAZCA; JR. CHURUQUIATO Y PASAJE LAS PALMERAS DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI; DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO".

#### DESCRIPCION:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
01	MADERA PARA ENCOFRADO 2"X3"X3M	UNIDAD	400
02	MADERA PARA ENCOFRADO 2"X3"X2.50M	UNIDAD	300
03	MADERA PARA ENCOFRADO 2"X3"X3M	UNIDAD	200
04	MADERA PARA ENCOFRADO 4"X3"X3M	UNIDAD	320
05	MADERA PARA ENCOFRADO 1"X8"X3M	UNIDAD	350
06	MADERA PARA ENCOFRADO 1 1/2"X8"X3M	UNIDAD	300
07	ROLLO DE PARA REFUERZO DE 4"X4"X4M	UNIDAD	200
08	ROLLO DE PARA REFUERZO DE 8"X8"X4M	UNIDAD	100

### 3. CARACTERISTICAS BASICAS

Dimensiones:  
propiedades físicas:

- Densidad:
  - Verde: 0.76 g/cm<sup>3</sup>
  - Aire: 0.46 g/cm<sup>3</sup>
  - Anhidra: 0.42 g/cm<sup>3</sup>
  - Básica: 0.38 g/cm<sup>3</sup>
- Contracción normal:
  - Radial: 1.6 %
  - Tangencial: 2.6 %
  - Volumétrica: 4.8 %
- Contracción total:
  - Radial: 3.9 %
  - Tangencial: 5.5 %
  - Volumétrica: 9.6 %
- Acabado final: dos caras cepillados

Propiedades mecánicas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Bladimir Palomino Linares  
CIP: 76086  
RESIDENTE DE OBRA

Héctor Dipas Torres  
Año: 2023 - 2026

Unido a su Pueblo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Flexión estática:

- Esfuerzo fibras al límite: 495 kg/cm<sup>2</sup>
- Módulo de ruptura: 779 kg/cm<sup>2</sup>
- Módulo de elasticidad: 87 kg/cm<sup>2</sup>

• Compresión:

- Paralela Máxima Resistencia: 393 kg/cm<sup>2</sup>
- Perpendicular Resistencia límite: 33 kg/cm<sup>2</sup>
- Módulo de ruptura: 779 kg/cm<sup>2</sup>
- Dureza: Extremos: 416 kg.

Deberá cumplirse con todas las características técnicas y requisitos, según detalle:

- ✓ Ficha Técnica aprobadas por la OSCE.

#### 4. REQUISITOS O PERFIL DEL POSTOR

✓ Capacidad Legal

- Deberá contar con RUC activo, acreditar con una copia.
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el RNP y habilitado, acreditar con una copia del RNP vigente.
- El proveedor no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con declaración jurada

✓ Capacidad Técnica

- No aplica
- Experiencia
- No aplica

#### 5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación del Contrato u Orden de Compra.

#### 6. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en el almacén de obra, Distrito de Kimbiri - La Convención - Cusco; en el horario de 08:00 am - 1:00 pm y de 03:00 pm - 6:00 pm, de lunes a viernes. El Almacén Central de la MDK no está obligado a recibir en horarios no programados.

#### 7. FORMA DE PAGO

La forma del pago será por la entrega del total de las cantidades solicitadas y cumplido sus características, para ello se tramitará el pago previa presentación del informe de conformidad, guía de remisión y otros documentos necesarios debidamente firmados por los responsables del proyecto.

#### RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley y 173 del Reglamento, el proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor a un (01) año, contando a partir de la conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION CUSCO  
Ing. Bladimir Palomino Linares  
CIP: 76086  
RESIDENTE DE OBRA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## 8. PENALIDADES.

Las penalidades aplicarán, en caso de retraso injustificado, en cumplimiento del artículo 133º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (La Entidad debe aplicar automáticamente la penalidad por mora en la ejecución de la prestación cuando haya determinado que existe retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato).

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días o;  
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.



## 9. RESOLUCION CONTRACTUAL

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319º y 1321º del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inejecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri por las siguientes causales:

- Incumplimiento parcial y/o total del contrato.
- Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros

## 10. OBLIGACIONES ANTICORRUPCION

El postor garantiza no haber ofrecido, negociado y realizado algún pago de manera directa o indirectamente de manera ilegal con relación al contrato. Así mismo el postor se conducirá en todo momento durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad e integridad y no cometer actos ilegales y de corrupción, también deberá comunicar a las autoridades competentes si tuviera conocimiento de actos ilegales y de corrupción.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION CUSCO  
Ing. Bladimir Valomino Linares  
C.I.P. 76086  
RESIDENTE DE OBRA

Héctor Días Torres  
Alcalde 2023 - 2026

¡Junto a su Pueblo